

Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVIERSTA  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MDCCLXXV, NOVIEMBRE  
3. CINCO.

pone en dho auto si lo tiene por conveniente, el que las tenexias  
donde se fabrican y curten las Pieles, no tengan servidumbre  
de las Azeguias mayores para que con aguas no se infectio-  
nen, y causen perjuicio de la Salud pp.<sup>ca.</sup> y tambien que uno  
de los que compongan el Ploncin sea el Alcalde de la dmpreza,  
en el caso de que sea necesario y conduata ael establecimiento  
proiectado por su S<sup>ra</sup>.

Testim<sup>o</sup> del<sup>o</sup> Paresal, El Señor D<sup>n</sup> Antonio Pareja suplico a la Tmudad acuerde  
sele de Testimonio el que viene pedido sobre el trahe en que de-  
ve concurrir a las funciones pp.<sup>ca.</sup> para usar el recurso que  
le concenga, y la Tmudad: Acordó: sele de lo que pidiere cons-  
tate y fuere a dhas.

Mem<sup>o</sup> de D<sup>n</sup> Juan Lopez de Aquilar Vecino  
de Avila, Obispo de Avila  
el Archivo. Viose Memorial de D<sup>n</sup> Juan Lopez de Aquilar Vecino  
de esta Tmudad exponiendo que su tercero Abuelo D<sup>n</sup> Juan  
Lopez de Aquilar fue anotado por hospital en el Patron  
formado de la Parroquia de S<sup>to</sup> Pedro el año pasado de mil  
seiscientos sesenta y tres; Y necesitados un Documento  
de lo acredite para unido a diligencias que esta p<sup>ra</sup>de-  
tican en el Tm<sup>o</sup> de S<sup>to</sup> Alcalde mayor sobre su  
Adiacion: Concluye supp. al Ayuntamiento. se le  
dax abrir el Archivo, y que sele facite Testim<sup>o</sup> de lo re-  
ferido: Y haviendolo oyd<sup>o</sup>: Acordó fue con la formalidad  
y solemnidad que en tales casos se acostumbra, se  
habio dho Archivo, y se le libre al interesado el Docu-